

Boletín. Po86

México D.F. 26 de Noviembre de 2014.
“2014, Año de Octavio Paz”.

BOLETIN INFORMATIVO

Ampliación de vigencia y sustitución de Gafetes

Por medio del presente y de acuerdo a la implementación del trámite de Gafete Único en Ventanilla Única Digital de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) para las figuras de Agentes Aduanales, Apoderados Aduanales, Mandatarios, Dependientes, Multidependientes y Empresas Transportistas, me permito informar que la vigencia de los **Gafetes de Cartón** tendrán como fecha límite **el 31 de Diciembre de 2015**, en el proceso en que se concreta la transición al Gafete Único de VUCEM.

Cabe mencionar, que una vez que se cuente con el Gafete Único, el gafete de Cartón perderá su validez oficial aún y cuando no se haya cumplido con la fecha límite de vigencia antes mencionada.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y

contacto@ventanillaunica.gob.mx